

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de mayo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en aplicación de las Ofertas de Empleo Público aprobadas, para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, mediante la opción de Biblioteconomía.

Mediante la Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, se convocaron procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Entre dichos procesos selectivos de promoción interna, se convocaron 13 plazas correspondiente a la opción Biblioteconomía (A1.2023) del Cuerpo Superior Facultativo.

En la base segunda y en el Anexo II de la citada Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, se establecen los requisitos a las personas aspirantes de la opción Biblioteconomía (A1.2023) del Cuerpo Superior Facultativo.

Sin embargo, en la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, los puestos de trabajo códigos 2162810 y 1505910 Titulado/a Superior contienen, como requisito para su desempeño, una determinada formación específica, «Biblioteconomía» o «Musical», respectivamente, que no se recoge entre los requisitos exigidos a las personas aspirantes en la referida base segunda y en el Anexo II de la convocatoria.

El artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la aplicación de la oferta de empleo público previamente aprobada, mediante la creación de puestos o modificación de las características de los ya existentes, sin que en ningún caso suponga incremento de coste de la plantilla presupuestaria.

Los puestos de trabajo anteriormente citados, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, han sido incluidos en la oferta de vacantes a las personas aspirantes seleccionadas por lo que, para el nombramiento del personal funcionario de carrera a las personas que han superado las pruebas selectivas y cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, procede modificar la característica de los referidos puestos de trabajo mediante la supresión del requisito de una determinada formación específica, «Biblioteconomía» o «Musical».

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

00284140

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de mayo de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características			
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico			Exp	Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				
CENTRO DIRECTIVO:		VICECONSEJERIA													
CENTRO DESTINO:		VICECONSEJERIA SEVILLA													
MODIFICADOS															
2162810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	BIBLIOTECONOMÍA		22 X---	5.967,60		BIBLIOTECONOMIA SEVILLA			
2162810	TITULADO/A SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	BIBLIOTECONOMÍA		22 X---	5.967,60		SEVILLA			



CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				
CENTRO DIRECTIVO:						D.G. PATRIM DOC Y BIBL E INNOV Y PRO CUL									
CENTRO DESTINO:						BIBLIOTECA DE ANDALUCIA GRANADA									
MODIFICADOS															
1476710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	GESTIÓN CULTURAL BIBLIOTECONOMÍA	22	X----	5.967,60		MUSICAL	GRANADA		
1476710	TITULADO/A SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	GESTIÓN CULTURAL BIBLIOTECONOMÍA	22	X----	5.967,60			GRANADA		

